



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



*Capital Mundial del Anís*



## DIRECTIVA QUE ESTABLECE PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO Y/O ORGANIZACIONES

DIRECTIVA N° 006-2019-MDC/GM



### 1. OBJETIVO

Establecer normas y procedimientos para realizar el proceso de transferencia, de las obras públicas ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Curahuasi, a otras entidades del estado para la provisión de los servicios en la fase de funcionamiento.



### 2. FINALIDAD

Determinar los procedimientos internos para garantizar la mayor oportunidad y eficiencia en el proceso de transferencia de obras públicas a las entidades públicas (receptoras), con la finalidad de que se encarguen de su uso, mantenimiento, conservación, inscripción oficial en los Registros Públicos y/o servicio para el cual fueron ejecutados. Asimismo, establecer el valor real del activo patrimonial de la Municipalidad Distrital de Curahuasi.



### 3. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 29151- Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Ley N° 27493- Ley de Saneamiento Físico legal de Bienes inmuebles de las entidades del Sector Público.
- Ley N° 28716- Ley de control interno de las entidades del estado.
- Ley N° 30494- Ley que modifica a la Ley 29090, Ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones.
- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga La Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



*Capital Mundial del Anís*



- Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Resolución Directoral N° 001-2019-Ef/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-Ef/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto de Urgencia N° 071-2001, Declara de interés nacional el Saneamiento Técnico Legal y Contable de los inmuebles de propiedad de las entidades Públicas.
- Decreto Supremo N° 136-2001-EF, Amplían alcances del Reglamento de Saneamiento Técnico, Legal y Contable de los inmuebles de propiedad de las entidades públicas a todos los organismos e instituciones a que se refiere la Ley N° 27493.



#### 4. ALCANCES

Los procedimientos de la presente Directiva son de **CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO** de los funcionarios y trabajadores de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, en el ámbito de su competencia, que tengan injerencia en la Liquidación, Transferencia y Entrega de Obras y/o Proyectos a otras Entidades del Estado y/o Organizaciones.



#### 5. MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

La presente Directiva puede ser modificada y actualizada por efectos de la evaluación periódica de su aplicación, para lo cual el Sub Gerente de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Rural y el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones y las unidades orgánicas vinculadas a los referidos procesos presentarán la correspondiente propuesta escrita.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



*Capital Mundial del Anís*



## 6. DISPOSICIONES GENERALES

Las Obras y/o Proyectos, materia de la transferencia deberán contar necesariamente con la debida Liquidación Técnica Financiera y su respectiva Resolución aprobatoria.



Las entidades Gubernamentales receptoras efectuarán el Saneamiento Legal de la Obra que les sea transferida, debiendo incorporar a su margen de inmuebles, así como informar a la Superintendencia de Bienes Nacionales.



Las entidades gubernamentales receptoras de las Obras y/o Proyectos transferidos pueden ser el Gobierno Nacional, Regional, Local, las organizaciones religiosas y eclesiásticas y otras organizaciones, previa calificación realizada por la Comisión de Transferencia, dentro del marco normativo vigente.

## 7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS: DEL PROCEDIMIENTO DE LA TRANSFERENCIA



### 7.1 Conciliación de la Transferencia

Para el proceso de transferencia de obras Publicas como mínimo se tienen que cumplir los siguientes 02 (dos) requisitos básicos:

- La obra y/o proyecto a transferir debe contar con el Acta de Recepción de Obra por parte del Comité de Recepción de Obra.
- La obra y/o proyecto a transferir debe contar con la Liquidación Técnica y Financiera, debidamente aprobada con la respectiva Resolución de Gerencia Municipal.



### 7.2 Inventario

La Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, elaborará un listado de las Obras y/o Proyectos Liquidados, los mismos que deberán contar con las conciliaciones respectivas por la Unidad de Contabilidad, las cuales constituirán el inventario de las obras a transferir.

Si luego de ser liquidada la Obra, ésta no ha sido transferida dentro del mismo ejercicio; previamente a su transferencia deberá ser verificada físicamente.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



*Capital Mundial del Inis*



La Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones solicitará la designación de la Comisión para llevar a cabo el proceso de transferencia de obras en el mes de Enero de cada año.

### 7.3 Designación de la Comisión de Transferencia de Obras y/o Proyectos



Para realizar el proceso de Transferencia de la Obra y/o Proyecto, la Municipalidad Distrital de Curahuasi designará la Comisión de Transferencia de Obras y/o Proyectos, con la finalidad de que sea la responsable de la recopilación y procesamiento de la información relacionada a la obra, la misma que permitirá dinamizar el proceso de transferencia de las obras y/o proyectos.



La comisión de Transferencia de Obras y/o Proyectos de la Municipalidad Distrital de Curahuasi será designada por Resolución de Alcaldía, estará conformada de la siguiente manera:

- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Curahuasi **Presidente**
- Sub Gerente de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano **Miembro**
- Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones **Miembro**
- Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto **Miembro**
- Jefe de la Unidad de Contabilidad **Miembro**
- Jefe del Área de Control Patrimonio **Miembro**



La Comisión de Transferencia de Obras y/o Proyectos sesionará cuando el Presidente convoque a Sesión de Trabajo, previa solicitud y agenda del Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones para tratar la transferencia de obras y/o proyectos; todos los acuerdos adoptados por la Comisión quedarán registrados en el Libro de Actas legalizado notarialmente.

Los acuerdos adoptados por la Comisión de Transferencia de Obras y/o Proyectos, se tomarán por mayoría simple y se deberá tener en consideración el voto dirimente del Presidente de la Comisión.

### 7.4 Publicación de la Relación de Obras y/o Proyectos a transferir

La Comisión de transferencias gestionará la publicación de la relación de obras a transferir, las mismas que serán publicas en el Diario Oficial el Peruano u otro diario de avisos judiciales, especificando lo siguiente:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



*Capital Mundial del Anís*



- a) Nombre de la Obra
- b) Costo Total de la Obra
- c) Ubicación de la Obra
- d) Entidad Receptora



Después de la publicación se tendrá quince (15) días para recepcionar impugnaciones de las obras para su transferencia, las mismas que deberán ser resueltas por la Comisión de Transferencia.

## 7.5 Revisión del Expediente de Transferencia

Se precisa que el contenido del Expediente de las Obras y/o Proyectos a transferir está relacionado con toda la información tanto en la parte Administrativa, Técnica y Financiera que deberá suministrar la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones y la Sub Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Rural a la Comisión de Transferencia de Obras y/o Proyectos y a la Entidad Receptora, una vez expedido la Resolución que aprueba la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra.

El Expediente de Transferencia de Obras contendrá los siguientes documentos:

1. Acta de Transferencia en Propiedad del Proyecto de Inversión Pública a la Entidad Receptora (Anexo 01).
2. Acta de Transferencia Contable a la Entidad Receptora (Anexo 02).
3. Acta de Conciliación de Cuentas de Enlace (Anexo 03).
4. Declaración Jurada del Representante Legal de la Municipalidad Distrital de Curahuasi (Anexo 04).
5. Acta de Verificación del Estado Situacional de la Infraestructura Pública (Anexo 05).
6. Memoria Descriptiva (Anexo 06).
7. Resolución de Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto.
8. Resolución de Ampliaciones, Adendas y Deductivas.
9. Acta de Entrega de Terreno, Acta de Inicio de Obra, Acta de Paralización de Obra, Acta de Reinicio de Obra, Acta de Término de Obra, según corresponda.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



*Capital Mundial del Inis*

10. Acta de Recepción de la Obra, suscrita por la Comisión designada para el acto.
11. Valorización Final de la Obra.
12. Planos de Ubicación, Localización y Planos Post Construcción de acuerdo con el tipo de obra.
13. Registro fotográfico.
14. Resolución que Aprueba la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra.
15. Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de Obra.

Previo al acto de transferencia, los representantes de las Entidades Receptoras de la Obra revisarán, verificarán y evaluarán toda la información del Expediente de Transferencia de Obra.

## 7.6 Acto de transferencia

Posterior a la revisión del Expediente de Transferencia de la Obra y/o Proyecto, por parte de la Comisión de Transferencia de Obras y/o Proyectos de la Municipalidad Distrital de Curahuasi y la Entidad Receptora, se fijará el día, hora y fecha en el cual se llevará a cabo la transferencia de forma definitiva, debiéndose cursar oficio a la Entidad Receptora, solicitando la Resolución de Designación de la Comisión de Recepción.

En la fecha fijada se realizará el Acto de Transferencia Definitiva con la presencia de ambas comisiones (de Transferencia y Recepción) quienes suscribirán el Acta de transferencia en Propiedad del Proyecto de Inversión Pública a la Entidad Pública Receptora (Anexo 01), entregándose la documentación correspondiente que constará en un Acta (original y tres copias), distribuidas de la siguiente manera: a la Comisión de Transferencia, una original y una copia; a la Entidad Receptora una copia y a la Comisión de Recepción una copia.

La Comisión de Transferencia de Obras remitirá copia del Acta de Transferencia Patrimonial de Obra a la Oficina de Mergesí de Bienes y/o Patrimonio y a la Unidad de Contabilidad.

## 7.7 Emisión del Acuerdo de Concejo y/o Resolución de Alcaldía que aprueba la Transferencia



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



*Capital Mundial del Anís*



La Comisión de Transferencia de Obras y/o Proyectos de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, emitirá el Informe Técnico respectivo a la Gerencia Municipal, adjuntando original del Acta de Transferencia Patrimonial de Obra definitiva y copia fedateada del Expediente Técnico de la Obra transferida, con la finalidad de que se emita el Acuerdo de Concejo y/o la Resolución de Alcaldía que autorice la Transferencia de la Obra y/o Proyecto.



## 7.8 Saneariamiento contable

- La Oficina de Secretaría General remitirá la Resolución de Alcaldía que contiene el Expediente de Transferencia de las Obras a la Unidad de Contabilidad y una copia a la Oficina de Mergesí de Bienes y/o Patrimonio, a efectos de que efectúen el descargo en el Inventario Patrimonial Municipal.
- Previo al descargo contable, la Unidad de Contabilidad emitirá el Acta Contable de Transferencia (Anexo 02), la cual será suscrita por la Sub Gerencia de Administración y el Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Entidad que Transfiera y de la que Recibe.



## 8. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 8.1 El Comité de Transferencia será el responsable del Cumplimiento de la presente Directiva.
- 8.2 Es obligación de todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, brindar apoyo al Comité de Transferencia para el cumplimiento de las acciones señaladas en el presente Directiva, hasta la culminación del proceso de transferencia.
- 8.3 Aquellos casos o temas no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por el Comité de Transferencia de Obras y/o Proyectos designados por la Municipalidad Distrital de Curahuasi.



## 9. SANCIONES

Los Servidores que incumplan lo normado en la presente Directiva, serán sancionados conforme a lo dispuesto por la normatividad legal sobre la materia.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



*Capital Mundial del Anís*

## 10. ANEXOS

- Anexo 01, Acta de Transferencia en Propiedad del Proyecto de Inversión Pública a la Entidad Pública Receptora.
- Anexo 02, Acta de Transferencia Contable a la Entidad Pública Receptora.
- Anexo 03, Acta de Conciliación de Cuentas de Enlace.
- Anexo 04, Declaración Jurada del Representante Legal de la Municipalidad Distrital de Curahuasi.
- Anexo 05, Acta de Verificación del Estado Situacional de la Infraestructura Pública.
- Anexo 06, Memoria Descriptiva.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



*Capital Mundial del Anís*



## ANEXO 01

### ACTA DE TRANSFERENCIA EN PROPIEDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA A LA ENTIDAD PÚBLICA RECEPTORA

Siendo las.....horas, del día ....., del mes de .....del año 2019, se reunieron.....

ubicado en el Distrito de Curahuasi, Provincia de Abancay, Departamento y Región Apurímac, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Curahuasi Ing. Néstor Raúl Jara Pacheco, identificado con DNI N° 41955577, con Domicilio Legal en la Av. Santa Catalina N° 306, del Distrito de Curahuasi, Provincia de Abancay, Departamento y Región Apurímac, que en adelante se denominará **GOBIERNO LOCAL DE CURAHUASI** y por otra parte la Unidad Ejecutora

.....representado por su ..... Identificado con DNI N° ..... con domicilio legal en.....N°.....del Distrito.....Provincia.....Departamento y Región Apurímac, que en adelante se denominará la **ENTIDAD PÚBLICA RECEPTORA**, con la finalidad de proceder a la transferencia de la ..... denominada:

.....acto que se celebra en cumplimiento de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Resolución Directoral N° 001-2019-Ef/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-Ef/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; normas que disponen y establecen los procedimientos para la transferencia de las obras a los sectores correspondientes.

**PRIMERO.-** El proyecto de Inversión objeto de transferencia fue ejecutado con financiamiento del Sector Público, cuyos datos son los siguientes:

- a) Nombre. :
  - b) Plazo de ejecución :
  - c) Modalidad de Ejec. del Proy. :
  - d) Procedimiento de liquidación :
  - e) Ubicación :
- Distrito : Curahuasi
  - Provincia : Abancay





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



*Capital Mundial del Anís*



- Departamento : Apurímac
- Región : Apurímac

**SEGUNDO.-** La Infraestructura pública....., se ha ejecutado de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas consideradas en su Expediente Técnico cuya ejecución financiera en la etapa de conclusión del Proyecto fue la siguiente:



- a) Importe del Saldo de Liquidación de Obra
- b) Total del importe a Transferir



**TERCERO.-** La **Municipalidad Distrital de Curahuasi**, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Resolución Directoral N° 001-2019-Ef/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-Ef/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que disponen establecer los procedimientos para la transferencia de las obras a los sectores correspondientes, transfiere a favor de la Unidad Ejecutora....., la Infraestructura descrita en el punto primero de la presente Acta, cuya publicación de Transferencia se realizó en el diario....., el día.....del mes de .....del año..... y la Página Web de la Municipalidad Distrital de Curahuasi.



La transferencia se realiza teniendo en consideración que, habiendo transcurrido el plazo de Ley pertinente, no se ha formulado oposición alguna, por lo que se debe perfeccionar la entrega con la suscripción de la presente Acta.



La transferencia es a título gratuito y comprende todo lo que de hecho y de derecho corresponde a la obra.



**CUARTO.-** La Unidad Ejecutora....., se encargará de su administración, operación y mantenimiento de la infraestructura y los equipos que se transfiere para el uso aprobado por la Municipalidad Distrital de Curahuasi y que motivó su financiamiento; caso contrario sus representantes se harán acreedores a las responsabilidades





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



*Capital Mundial del Amor*



administrativas, civiles y/o penales que correspondan de acuerdo a la normatividad vigente.

La Unidad Ejecutora....., declara conocer las obligaciones y sanciones previstas en esta cláusula en atención a la normatividad vigente y manifiesta su cumplimiento.



**QUINTO.-** La Unidad Ejecutora..... declara aceptar todo los términos de la transferencia que se efectúa a su favor y recibir los documentos para la inscripción registral, los mismos que como Anexos forman parte integral de la presente Acta de Transferencia.



**SEXTO.-** Son Anexos de la presente Acta de transferencia los siguientes:

1. Acta de Transferencia en Propiedad del Proyecto de Inversión Pública a la Entidad Receptora.
2. Acta de Transferencia Contable a la Entidad Receptora.
3. Acta de Conciliación de Cuentas de Enlace.
4. Declaración Jurada del Representante legal de la Municipalidad Distrital de Curahuasi.
5. Acta de Verificación del Estado Situacional de la Infraestructura Pública.
6. Memoria Descriptiva.
7. Resolución de Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto.
8. Resolución de Aprobación de Ampliaciones, Adendas y Deductivos.
9. Acta de Entrega de Terreno, Acta de Inicio de Obra, Acta de Paralización de Obra, Acta de Reinicio de Obra, Acta de Término de Obra, según corresponda.
10. Acta de Recepción de la Obra suscrita por la Comisión designada para el Acto.
11. Valorización Final de la Obra
12. Planos de ubicación, localización y planos post construcción, de acuerdo al tipo de Obra.
13. Registro Fotográfico.
14. Resolución que Aprueba la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra.
15. Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



*Capital Mundial del Anís*

En señal de conformidad con todos los términos del presente Acta de Transferencia en Propiedad que se extiende por duplicado, suscriben los intervinientes.

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA RECEPTORA DE LA OBRA Y/O PROYECTO

**COMISIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CONCLUIDOS, EJECUTADOS Y FINANCIADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI A LAS ENTIDADES RECEPTORAS RESPONSABLES DE SU ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

ALCALDE  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

SUB GERENTE DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO RURAL

JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

SUB GERENTE DE LA SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



*Capital Mundial del Anís*



## ANEXO 02

### ACTA DE TRANSFERENCIA CONTABLE A LA ENTIDAD PUBLICA RECEPTORA



Conste por el presente documento, la Transferencia Contable que otorga la Municipalidad Distrital de Curahuasi por intermedio de su Contadora..... Identificada con DNI N°.....designada con.....como responsable de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, con domicilio legal en la .....Distrito de Curahuasi, Provincia de Abancay, región Apurímac; a la Unidad Ejecutora .....por intermedio de su Contador (a)Sr(a) CPC.....identificada con DNI N°..... designada (o) con .....con domicilio legal en .....Provincia Abancay, Región Apurímac; al amparo de lo establecido por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Resolución Directoral N° 001-2019-Ef/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-Ef/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; que disponen y establecen los procedimientos para la transferencia de las obras a los sectores correspondientes.



La Obra es materia de transferencia, a mérito del Acta de fecha .....de .....del 2019. Los datos de la Infraestructura materia de la transferencia contable se detallan a continuación.



- Nombre de la obra : .....
- Distrito : Curahuasi
- Provincia : Abancay
- Región : Apurímac



La presente Liquidación Técnica y Financiera, se aprobó mediante Resolución.....N°.....,de fecha.....de..... del.....



- a) Importe de Liquidación de saldo ejecutado: S/ .....
- b) Total, importe a Transferir : S/ .....

Identificación de la Entidad Receptora : .....





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



*Capital Mundial del Amis*



- a. Gobierno Nacional ( )
- b. Gobierno Regional ( )
- c. Gobierno Local ( )
- d. Org. Descentralizado Autónomo ( )
- e. Instituciones Públicas Descentralizadas ( )
- f. Sociedad de Beneficencia Pública ( )



Deben registrarse en nuestro libro contables los siguientes asientos:

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



- 1601 Traspasos y Remesas S/
  - 1601.99 otros
- 1501 Edificios y Estructura S/
  - 1501.0702 Instalaciones de Salud
  - 1501.0202 Instalaciones Educativas



### UNIDAD EJECUTORA:.....

- 1501 Edificios y Estructura S/
  - 1501.0702 Instalaciones de Salud
  - 1501.0202 Instalaciones Educativas
- 1601 Traspasos y Remesas S/
  - 1601.99 otros



\_\_\_\_\_  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CURAHUASI

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA RECEPTORA DE LA OBRA Y/O PROYECTO

\_\_\_\_\_  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD  
VºBº

\_\_\_\_\_  
CONTADOR(A) DE LA UNIDAD EJECUTORA  
VºBº





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



*Capital Mundial del Anís*

## ANEXO 03

### ACTA DE CONCILIACIÓN DE CUENTAS DE ENLACE

EL presente Acta constituye el documento contable denominado Acta de Conciliación de Cuentas de Enlace por la Transferencia de Infraestructura Social y Económica Ejecutada y Liquidada por la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI** y entregada a la Unidad Ejecutora ..... mediante la cuenta 1601 Traspasos y Remesas por el importe de S/ ..... Soles.

En señal de conformidad con los términos de la presente acta de Conciliación de Cuentas de Enlace que se extiende por duplicado, suscriben los intervinientes, a los ..... días del mes de ..... del año 2019.

\_\_\_\_\_  
**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CURAHUASI**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA RECEPTORA DE LA OBRA Y/O PROYECTO**

\_\_\_\_\_  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD**  
VºBº

\_\_\_\_\_  
**CONTADOR (A) DE LA UNIDAD EJECUTORA**  
VºBº



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



*Capital Mundial del Anís*



## ANEXO 04

### DECLARACIÓN JURADA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Por el presente documento yo Néstor Raúl Jara Pacheco, identificado con DNI N° 41955577, en mi condición de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que sobre la Infraestructura Financiada por el Sector Publico denominado....., ubicado en el Distrito de Curahuasi, Provincia de Abancay, Departamento y Región Apurímac, no existen gravámenes, medidas cautelares o procesos judiciales, en el que la Municipalidad Distrital de Curahuasi sea parte.



La presente Declaración Jurada se realiza al amparo de lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Resolución Directoral N° 001-2019-Ef/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-Ef/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; que disponen y establecen los procedimientos para la transferencia de las obras a los sectores correspondientes.



Curahuasi, .....del mes de.....del año 2019.



**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI**





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



*Capital Mundial del Anís*

## ANEXO 05

### ACTA DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Siendo las.....horas del día,.....del mes de .....del año....., se reunieron en las instalaciones de la .....del Distrito de Curahuasi Provincia de Abancay Departamento y Región Apurímac, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones, el Sub Gerente de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, con domicilio legal en la Av. Santa catalina N° 306, en representación de la Municipalidad Distrital de Curahuasi; y por otra parte el Director de la Unidad Ejecutora:.....; con la finalidad de verificar el estado situacional de la Infraestructura y Equipamiento de la obra: .....acto que se efectúa en los términos siguientes:

**PRIMERO.-** La Infraestructura, fue ejecutada con financiamiento del Sector Público, cuyos datos son los siguientes:

- a. Nombre :
- b. Plazo de ejecución :
  - Fecha de inicio de obra :
  - Fecha de conclusión de obra :
  - Fecha de Recepción de obra :
- c. Modalidad de ejecución :
- d. Procedimiento de Liquidación :
- e. Ubicación :
  - Distrito :
  - Provincia :
  - Región :
- f. Del supervisor :

**SEGUNDO.-** En este acto se ha constatado lo siguiente:

- Avance físico :
- Opinión sobre la Liquidación :

En señal de conformidad con los términos de la presente Acta de Verificación que se extiende por duplicado, suscriben los intervinientes.

**SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES**

**DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



*Capital Mundial del Anís*

## ANEXO 06

### MEMORIA DESCRIPTIVA



PROYECTO

METAS

OBRA

:  
:  
:



Considerando como fuente de Información el Informe de Liquidación del Proyecto antes citado, se presenta la siguiente Memoria Descriptiva:

#### UBICACIÓN:

- Localidad : .....
- Distrito : Curahuasi
- Provincia : Abancay
- Región : Apurímac



1. FECHA DE INICIO DE LA OBRA
2. FECHA DE TÉRMINO DE LA OBRA
3. RECEPCIÓN DE LA OBRA
4. PLAZO DE EJECUCIÓN
5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO
6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN
7. PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN



El presente Proyecto de Inversión Pública, la Liquidación Técnica y Financiera de Obra se liquidó, mediante RESOLUCIÓN.....N° ..... de fecha .....del mes de..... del .....

#### 8. AGENTES QUE INTERVINIERON EN LA EJECUCIÓN

- Residente de Obra : .....
- Supervisor de Obra : .....

#### 9. DESTINO DEL PROYECTO

El Proyecto ".....", está destinado para.....

#### 10. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO EJECUTADO





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



*Capital Mundial del Amis*



El Proyecto "....." se ejecutó en cumplimiento de la Resolución ..... N° ....., de fecha.....de.....del....., que aprueba el Expediente Técnico de Obra, por el monto de S/....., con un plazo de ejecución de ..... días calendario, financiados....., y ejecutado bajo la modalidad ..... de la Municipalidad Distrital de Curahuasi.



La ejecución consistió en la ejecución de los siguientes componentes:

- Componente 01
- Componente 02
- Componente n



## 11. VALORIZACION

El monto de Liquidación del Proyecto es el que se muestra en el expediente de Liquidación Técnico-Financiera.

- Costo según Exp. Técnico : S/
- Ejecución de Obra : S/
- Componente 1 : S/
- Componente 2 : S/
- Componente n : S/
- Gastos de Supervisión : S/
- Gastos de Elaboración E.T. : S/
- Gastos Generales : S/
- Gastos de Supervisión : S/
- Gastos de Liquidación : S/
- TOTAL EJECUTADO : S/**



## 12. DATOS REGISTRALES

## 13. VALOR DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

## 14. OBJETIVO DEL PROYECTO

## 15. OTROS

Se adjuntan fotocopias de la documentación correspondiente.



SUB GERENTE DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO RURAL

SUB GERENTE DE LA SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

